



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(5)/2/Add.1
14 de diciembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Quinta reunión

Buenos Aires, 12 a 21 de marzo de 2007

Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON
LOS INCISOS a) Y b) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 22 Y EL
ARTÍCULO 26 DE LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO DEL
PÁRRAFO 10 DE LA DECISIÓN 1/COP.5**

**Examen de los informes sobre la aplicación de la Convención
presentados por los países Partes afectados de las regiones distintas
de África, incluida la información sobre el proceso participativo, y
sobre la experiencia adquirida y los resultados logrados en la
preparación y ejecución de los programas de acción**

**Examen de los informes sobre la aplicación de la Convención
presentados por los países Partes afectados de Asia, incluida
la información sobre el proceso participativo, y sobre la
experiencia adquirida y los resultados logrados en la
preparación y ejecución de los programas de acción**

Nota de la secretaría

Adición

**Síntesis y análisis preliminar de la información que figura en los informes
presentados por los países Partes afectados de Asia**

Resumen

1. Al igual que en ocasiones anteriores, el proceso de elaboración de la tercera serie de informes nacionales con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en la región de Asia se basa en un enfoque participativo. Los países de Asia y el Pacífico transmitieron a la secretaría 39 informes nacionales sobre la aplicación de la Convención, en los que se recogen los avances realizados en la materia. El presente documento contiene una síntesis y un análisis preliminar de los informes nacionales elaborados en el marco del tercer ciclo de presentación de informes.
2. Diez años después de que la Convención entrara en vigor, la mayoría de los países de Asia y el Pacífico reiteraron su voluntad de luchar contra la degradación de las tierras y la desertificación, tal como demuestran sus esfuerzos por concebir marcos de planificación y aplicar las estrategias de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Estos esfuerzos se han intensificado con la inclusión de las estrategias contra la desertificación en el marco más amplio del desarrollo sostenible, estableciendo vínculos con el pacto mundial para materializar los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y las estrategias de desarrollo nacional relativas, en particular, al alivio de la pobreza, la descentralización, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del medio ambiente.
3. Los progresos alcanzados en la aplicación de la Convención en la región de Asia indican que, si bien hace varios años que se validaron los programas de acción nacionales (PAN) de muchos países, sigue habiendo barreras que entorpecen las actividades de programación y aplicación. Los obstáculos para avanzar son los mismos que se han señalado en reuniones anteriores del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC): las dificultades para movilizar los recursos financieros necesarios para la aplicación de los PAN, la insuficiente capacidad de las instituciones y la falta de sincronía entre las medidas adoptadas por las partes interesadas son algunos de los ejemplos citados para explicar la descoordinación existente entre las distintas iniciativas. En realidad, la incorporación generalizada y la integración de los PAN en el proceso de desarrollo no han ayudado a poner de relieve la importancia de estos últimos y, por ende, tampoco han favorecido su aplicación. Sigue sin haber fondos para las prioridades fijadas en los PAN. La inclusión de la desertificación y la degradación de las tierras en la cartera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) dio un impulso al objetivo mundial de lucha contra la desertificación; sin embargo, las dificultades de financiación de los PAN siguen siendo enormes. Se debería brindar más apoyo para la aplicación de sus PAN a los países Partes en desarrollo de la región mediante la revisión de las políticas, los sistemas y los procedimientos en curso que pueden facilitar el acceso a los fondos para el desarrollo, en particular los del FMAM. La falta de financiación es el principal obstáculo para una mayor promoción de los PAN y su aplicación efectiva.
4. Sin embargo, en el plano local las capacidades de las comunidades de base aumentan paulatinamente, progreso que debe continuar para que estas comunidades, partes interesadas directas de la Convención, contribuyan directamente a la gestión racional de los recursos naturales.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y LAS TENDENCIAS EMERGENTES	1 - 13	5
II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES.....	14 - 55	8
A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.....	14 - 20	8
B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales	21 - 25	9
C. Movilización y coordinación de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación.....	26 - 33	10
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo.....	34 - 37	12
E. Ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas.....	38 - 39	13
F. Creación de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera	40 - 42	13
G. Creación de fuentes de energía nuevas y renovables.....	43	14
H. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía.....	44 - 48	14
I. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación	49 - 53	15
J. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y conocimientos técnicos y especializados adecuados.....	54 - 55	16

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. LECCIONES APRENDIDAS	56 - 69	16
A. Lecciones extraídas del proceso de preparación y aplicación de los programas de acción nacionales.....	56 - 65	16
B. Lecciones aprendidas del sistema de presentación de informes.....	66 - 69	18
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70	19

I. PANORAMA GENERAL DE LOS INFORMES NACIONALES Y LAS TENDENCIAS EMERGENTES

1. Dada la diversidad social, económica, política y geográfica de la región asiática, también se ha ampliado el contexto de la desertificación dentro del marco de la Convención para incorporar distintos aspectos relacionados con la degradación de las tierras. Aunque la desertificación es un grave problema ambiental para las Partes de la región que se encuentran en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, en particular los países de Asia central y occidental, y partes del sur y el noreste de Asia, la sequía y la degradación de las tierras (la deforestación, la degradación de las tierras debido a las inundaciones, la erosión del suelo y la conversión de las tierras para la expansión de las ciudades) son también problemas destacados en los trópicos húmedos, en países que tienen ecosistemas montañosos frágiles, y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, concretamente en el sudeste de Asia, en partes del sur de Asia y en el Pacífico. La diversidad de la región también ha propiciado que se hayan adoptado distintas iniciativas para luchar contra los problemas relacionados con la desertificación, la sequía y la degradación de las tierras, como se observa en los informes nacionales y los programas de acción nacionales (PAN).
2. Gracias a sus actuales esfuerzos, los países Partes de Asia y el Pacífico han obtenido en la práctica resultados positivos aunque modestos. Si bien los progresos realizados no bastan para invertir las tendencias, cabe señalar que varias de las iniciativas de lucha contra la desertificación que se han puesto en práctica son dignas de admiración por haber dado resultados alentadores y, en algunos casos, estimulantes. Sin embargo, para muchas de estas iniciativas los retos de ampliar y aumentar las medidas positivas siguen siendo formidables, por lo que se reducen los posibles efectos de tales intervenciones.
3. Al parecer, los esfuerzos invertidos en el contexto del proceso de preparación de los PAN no siempre han contribuido a generar el impulso adecuado para ampliar las medidas de lucha contra la degradación de las tierras, a pesar de la enorme motivación de los distintos participantes. Una de las razones que explican esto es que, en lo que respecta al apoyo para la ejecución de los PAN, las oportunidades existentes son limitadas. Es igualmente importante que el proceso del PAN ponga de relieve los cambios internos necesarios para mejorar la eficacia de las estrategias concebidas para luchar contra la degradación de las tierras.
4. Muchas Partes han adoptado medidas para integrar los PAN en su planificación macroeconómica. En efecto, prácticamente todos los países han creado estrategias de desarrollo y marcos de planificación en los que la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras se integran en el contexto más amplio del desarrollo sostenible, según el compromiso adoptado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002. La Convención ha animado activamente a las Partes a que respalden este proceso de creación de vínculos estrechos con las actividades de programación de metas nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y de respuesta a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y otras estrategias nacionales de desarrollo. Las respuestas de los países Partes de Asia y el Pacífico varían enormemente dependiendo en gran medida de la capacidad de las instituciones para movilizar apoyo a este tipo de medidas. Algunas Partes han logrado vincular sus PAN a la formulación de sus propios objetivos de desarrollo del Milenio o DELP. Otras siguen inmersas en el proceso de forja de esos lazos.

5. Sin embargo, es posible que el proceso de incorporación general esté provocando un efecto no deseado, el de minar el proceso de los PAN. Algunos informes dan a entender que la incorporación de los PAN ha convertido a ese proceso en un apéndice de las estrategias nacionales de desarrollo y, aunque esos programas se ajustan a los objetivos de los DELP y otros marcos más amplios, sigue siendo difícil encontrar financiación para materializar en la práctica sus prioridades. En consecuencia, no ha sido posible disponer de los fondos necesarios para prestar apoyo a estos programas, lo que contradice el espíritu y la intención de la Convención de dar importancia a la formulación de los PAN.

6. Según lo previsto, la creación de órganos de coordinación nacionales (OCN) y de puntos focales nacionales podría haber ofrecido múltiples vías para solucionar los problemas de ejecución de los PAN. A pesar de que se han constituido este tipo de órganos en algunos países, siguen existiendo problemas para la aplicación efectiva de esos programas. En algunos países, los mecanismos y acuerdos para la coordinación de las diversas políticas sectoriales siguen siendo inadecuados. Algunos países han informado de que sus OCN funcionan con carácter ad hoc, sin ningún tipo de certeza sobre el mandato específico que deben desempeñar a largo plazo. Tan sólo unos cuantos países han sido capaces de crear mecanismos operacionales para orientar las políticas en el plano nacional y los objetivos de las medidas adoptadas en el plano local.

7. Considerando todas las dificultades con que se han topado los OCN y los puntos focales nacionales, son dignos de admiración los esfuerzos invertidos por esas estructuras para ceñirse estrictamente a las funciones sugeridas por la Convención. Del mismo modo, en el contexto de la estructura política y social de las Partes, estas entidades han realizado esfuerzos loables por ser lo más integradoras posible, permitiendo que partes interesadas esenciales como las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones comunitarias (OC) y la sociedad civil en su conjunto participen para garantizar la aplicación efectiva de los PAN.

8. Según los informes, las Partes han ido emprendiendo numerosos proyectos dedicados a la lucha contra la desertificación y los problemas relativos a la degradación de las tierras con el apoyo financiero de organismos de donantes externos y los recursos movilizados en el plano local. Por su alcance y amplitud, esos proyectos son variados y exhaustivos, y abarcan iniciativas relativas a las reformas normativas en sectores clave para el ordenamiento de los recursos naturales (silvicultura, agricultura, agua y medio ambiente), el fomento de las capacidades institucionales, la investigación y el desarrollo, y las inversiones directas en áreas locales. La naturaleza de los proyectos varía: algunos son específicos para una zona y cuentan con el objetivo único de rehabilitar los recursos naturales (proyectos de reforestación y forestación y gestión de pastizales); otros afectan a diversas partes interesadas y tienen múltiples objetivos (la gestión de las cuencas hidrográficas, la mejora de la producción agrícola, la rehabilitación de los recursos naturales junto con la conservación de la biodiversidad). Algunas Partes han informado de que las iniciativas diseñadas se circunscriben al ámbito de los PAN y al marco de la Convención, pero la mayoría ha señalado que los PAN no son el motor de los proyectos ejecutados, sino que éstos forman parte del marco general de desarrollo sostenible y de las estrategias nacionales del desarrollo. Algunos de los proyectos también tienen por objeto mejorar la gestión pública mediante la descentralización, lo que supone la participación de las comunidades locales y de la sociedad civil en la fase de aplicación.

9. Con la ayuda de las instituciones donantes, algunos países están trabajando para diseñar estrategias "sinérgicas" para conservar la diversidad biológica y luchar contra la degradación de las tierras. Igualmente, y hasta hace muy poco, también había iniciativas que vinculaban la degradación de las tierras a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular, la aplicación del Protocolo de Kyoto en el contexto del mecanismo para un desarrollo limpio.

10. En la actual serie de informes, la función del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) figura en puesto destacado. Con la inclusión de la desertificación y de la degradación de las tierras en la cartera del FMAM como programa operacional 15 (PO-15), ha aumentado considerablemente el interés de las Partes por formar parte de dicho Fondo. En el contexto del PO-15, la gestión sostenible de las tierras se ha convertido en el programa marco de la Convención. Si bien la cartera se ha configurado recientemente, el éxito de las Partes para acceder al FMAM ha sido relativo ya que muchas de ellas se han topado con dificultades procedimentales y normativas para formar parte del mecanismo.

11. Las Partes han reconocido sistemáticamente la valiosa función de las comunidades científica y académica en los esfuerzos por luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras. Es meritorio que estas comunidades, a pesar de las dificultades presupuestarias crónicas y las restringidas capacidades técnicas bajo las que operan sus instituciones, hayan seguido prestando de manera activa asistencia técnica y científica a los responsables de la toma de decisiones, a los encargados de aplicarlas sobre el terreno y a las comunidades, facilitando información pertinente a los usuarios y documentando los conocimientos sobre la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras.

12. El desarrollo de capacidades y los enfoques participativos han sido cruciales para los actuales avances de los países en sus esfuerzos por cumplir las disposiciones de la Convención. Desde que se inició el proceso de los PAN en varios países, el fomento de capacidades ha empezado a adquirir la necesaria masa crítica, que le permite sustentar el proceso. Un aspecto importante de las iniciativas de fomento de capacidades es que no sólo benefician a las instituciones nacionales sino también, y esto es importante, a las entidades en el plano local como las comunidades, las ONG y partes interesadas específicas como las mujeres, las comunidades marginales y los jóvenes, que se han convertido en defensores del proceso relativo a los PAN.

13. Los perfiles nacionales presentados por más de la mitad de las Partes proporcionan información importante sobre los indicadores biofísicos y socioeconómicos de los países. Este es un avance que se ha acogido favorablemente, pero también es evidente que hay que aumentar la calidad de los datos, subrayando la necesidad de mejorar los sistemas de supervisión de la degradación de las tierras y la desertificación. Los datos sobre los indicadores biofísicos de la desertificación y la sequía que figuran en los informes son escasos mientras que, por el contrario, los datos socioeconómicos son bastante sólidos. Obviamente, es necesario establecer un equilibrio en los informes sobre el perfil nacional, que permita vincular los datos económicos a los cambios biofísicos. Sólo así puede obtenerse información más esencial que podría ser útil para los encargados de tomar las decisiones y para la CP.

II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES NACIONALES

A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias

14. Los actuales informes vuelven a corroborar la importancia crítica de los enfoques de participación como elemento fundamental para cumplir los objetivos de la Convención. Las Partes ponen en práctica ese principio manteniendo un diálogo continuo entre diversos participantes, intercambiando información y compartiendo conocimientos, así como fomentando las iniciativas de asociación y la sinergia de las medidas tomadas en distintos niveles.

15. El grado de implicación de los participantes de la sociedad civil en el proceso de los PAN depende enormemente de su historial demostrado como organización y de sus capacidades para que sus preocupaciones queden reflejadas en el proceso. Según los informes, el nivel de participación es bajo, especialmente entre las mujeres, las personas dedicadas al pastoreo, las OC y los jóvenes; en cambio, la contribución de las ONG se considera que es importante en varios países. Se señala que los informes de los Estados insulares del Pacífico insisten en que deben abordarse debidamente las inquietudes de los pueblos indígenas sobre la degradación de las tierras y el proceso de desarrollo.

16. En el marco de la aplicación de los PAN, se ha subrayado la importancia que los países confieren al fomento de capacidades. En ese contexto, se ha recurrido a talleres, seminarios, foros y otras iniciativas para el desarrollo de capacidades con el fin de mejorar los conocimientos técnicos de los interesados con miras a fomentar el sentimiento de identificación con los programas diseñados.

17. Igualmente, en la mayoría de los informes se han puesto de relieve las actividades de información y sensibilización del público, a través de los medios de comunicación y la organización de foros, conferencias y talleres a diferentes niveles (subregional, nacional y local). Se aprecia particularmente la creciente participación local en el proceso de la Convención como consecuencia de las actividades informativas y de sensibilización realizadas por las instituciones gubernamentales y las ONG que trabajan en ese plano.

18. Los informes apenas mencionan la participación del sector privado, fundamentalmente porque todavía se considera que las zonas áridas y semiáridas no son suficientemente lucrativas como para que ese sector invierta en ellas. Unos cuantos países han informado de que han invitado al sector a participar en las deliberaciones en relación con el PAN. Sin embargo, no se indica la medida en que ese sector ha participado en los procesos de elaboración y ejecución de dichos programas.

19. La mayoría de las Partes han reconocido la labor crucial de las comunidades científica y el académica en la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Numerosos países han sido capaces de fomentar el apoyo activo de ese sector gracias a sus programas y estudios de investigación técnica en curso, a la recopilación de información y conocimientos sobre tecnologías adecuadas para poner freno a la desertificación y a la degradación de las tierras (incluidos los conocimientos indígenas y tradicionales), y a la documentación realizada de las mejores prácticas. Todo ello a pesar de que muchas instituciones científicas y académicas

también se enfrentan a restricciones presupuestarias y limitaciones en sus capacidades de naturaleza crónica, lo que merma sus facultades para cumplir efectivamente sus mandatos. Independientemente de lo escaso de la financiación, se cree que las actividades en el ámbito de la ordenación forestal, la conservación del suelo y el agua, y las prácticas agrícolas adecuadas en las tierras secas y en las zonas degradadas contribuyen considerablemente al esfuerzo sostenido de lucha contra la desertificación. La mayoría de las Partes han reiterado sus anteriores peticiones de más asistencia, con la que reforzar su programa de investigación de lucha contra la desertificación.

20. Si bien en los actuales informes se puede presentar información sobre el grado de participación de la sociedad civil en el proceso de la CLD, no se facilitan datos precisos sobre los enfoques que garantizan la calidad de la participación de la sociedad civil y también aseguran la sostenibilidad de su intervención en ese proceso.

B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales

21. En el CRIC 1 se informó de que prácticamente todas las Partes habían constituido su OCN. Desde entonces, algunas Partes han señalado que han conferido a dichas entidades una posición más elevada para inscribirlas en las más altas esferas de la gestión pública, lo que refleja el grado de dedicación de sus gobiernos a la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Varios países Partes han informado de que sus OCN han sido adscritos a la oficina del Primer Ministro. Otros han aumentado el número de miembros que componen estas entidades con el fin de incluir a otros ministerios y sectores considerados cruciales para la aplicación de sus PAN. Un país Parte ha incluido el sector de la banca y las finanzas para garantizar que las políticas de préstamo bancario tengan en cuenta las necesidades de los sectores afectados. Otra Parte ha señalado que su OCN se ha incluido en una iniciativa subregional dedicada a la ordenación de las tierras. Otra Parte ha informado de que se está examinando la actual estructura de su OCN y que se ha obtenido apoyo de una institución donante que reforzará esta entidad y permitirá que se integre en un nivel superior de toma de decisiones.

22. Algunas Partes han evaluado y reestructurado la composición de sus OCN. La mayoría de los organismos que han conservado su configuración original han sido adscritos a un ministerio o departamento concretos (por ejemplo, medio ambiente, agricultura o agua). Si bien las Partes no han mencionado ningún problema de coordinación en el marco de ese tipo de acuerdo, en esos casos, la materialización de las prioridades de la entidad sectorial receptora prevalece sobre las actividades prioritarias del PAN.

23. Los fondos disponibles para el funcionamiento de los OCN varían considerablemente. Algunas Partes han informado de que se han destinado asignaciones individuales específicas para respaldar el funcionamiento de esa entidad. Otras han señalado que los fondos operacionales proceden de las partidas presupuestarias de los ministerios de los sectores correspondientes. Una Parte ha declarado que, dado que su OCN y su punto focal nacional están adscritos a un determinado ministerio, su financiación depende de los fondos que el organismo competente puede asignar para el funcionamiento del OCN. Unas cuantas Partes también han informado de que han conseguido un aumento de fondos procedentes de países donantes e instituciones externas con el fin de prestar apoyo al organismo coordinador.

24. Prácticamente todas las Partes han señalado en el pasado que contaban con las correspondientes leyes relativas a los recursos naturales y la ordenación de las tierras. La mayoría de esas normas y marcos legislativos (que se ocupan del uso y de la tenencia de la tierra, la agricultura y ganadería, la silvicultura, el uso de los recursos hídricos y su conservación, la protección y la gestión del medio ambiente, las evaluaciones de impacto ambiental, los recursos mineros y minerales, la zonificación, el desarrollo urbano, etc.) datan de una fecha anterior a la entrada en vigor de la Convención. Algunas Partes han declarado que algunas de sus leyes se han promulgado recientemente pero no necesariamente como consecuencia de la Convención. Algunas Partes también han informado de que están revisando sus ordenamientos jurídicos con miras a adaptarlos mejor a la situación actual. Muchas Partes han detectado lagunas en sus leyes vigentes y reconocen la necesidad de revisarlas para reforzar sus efectos. Dos Partes, no obstante, informaron de que todavía tienen que establecer el adecuado marco institucional y legislativo en materia de desarrollo económico y sostenible, tras la reciente resolución de los conflictos políticos que han experimentado en la pasada década.

25. El grupo central de Partes que actualmente se está inclinando por una mayor descentralización ha generado un impulso que propicia la mayor participación de las comunidades y gobiernos locales, reforzando el llamamiento de la Convención para crear un entorno que permita una participación más amplia. Esta orientación puede ser considerada como algo positivo, especialmente en el contexto de los futuros avances en la aplicación de los PAN.

**C. Movilización y coordinación de recursos, tanto nacionales
como internacionales, incluida la concertación
de acuerdos de asociación**

26. En casi todos los informes, las Partes de la región han reiterado que necesitan movilizar los recursos adecuados en cantidad suficiente para respaldar los procesos de formulación y aplicación de los PAN. Después de haber terminado de preparar el PAN, la mayoría de los países se han embarcado activamente en el establecimiento de alianzas y la búsqueda de recursos financieros, especialmente procedentes de los asociados internacionales de cooperación, y han cosechado resultados muy distintos, obteniendo a menudo una asistencia técnica y apoyo financiero insuficientes. Algunas Partes, en particular Estados Insulares del Pacífico, se han apoyado de forma importante en la asistencia de los donantes, que han apoyado su proceso nacional de desarrollo.

27. Aunque estos son los pasos que cabe esperar después de que se complete el PAN, los esfuerzos invertidos no han contribuido a que estos programas gocen de una mayor preponderancia en el proceso de desarrollo general. En algunos casos, el efecto inesperado de la incorporación de los PAN en otras estrategias de desarrollo sostenible hizo que esos programas perdieran importancia como base para la programación y movilización de los recursos y, en cambio, se estimulara la orientación sectorial de la asistencia prestada a las Partes. Si bien no se menciona explícitamente esta pauta en los informes, ésta se manifiesta en los tipos y clases de proyectos (fundamentalmente aquellos que conllevan grandes inversiones) cuya financiación se autorizó. En un informe también se señalan las preferencias de los organismos donantes por programas y proyectos a cuyo desarrollo contribuyen, y no por los proyectos prioritarios concebidos en el marco del PAN.

28. El apoyo prestado por el Mecanismo Mundial se menciona en los informes como algo crucial para dar el impulso inicial a los procesos de los PAN, los programas de acción subregional y los programas de acción regional. Por tanto, se señala que el Mecanismo Mundial facilita recursos, aunque de forma limitada, para sufragar la organización de las consultas, talleres y conferencias, y respaldar las actividades de sensibilización sobre la Convención. Según los informes, la subregión de Asia central se benefició de las consultas mantenidas entre múltiples donantes que fueron el origen de un programa de financiación a gran escala con el apoyo del FMAM. Si bien sigue pendiente la evaluación de la aplicación de la Iniciativa de los países de Asia central sobre la ordenación de tierras, otras subregiones y la mayoría de los países de Asia y el Pacífico han recibido menos atención en lo que respecta a las iniciativas para el fomento de alianzas de escala subregional y/o regional.

29. En el contexto del PO-15 del FMAM, la gestión sostenible de las tierras se ha convertido en el programa marco de la Convención. El tipo de asistencia solicitada por las Partes varía considerablemente: algunos países han presentado proyectos para el Bloque A del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos, y otros han presentado también propuestas en el marco de las categorías de proyectos ordinarios y de tamaño mediano. Algunas Partes han logrado obtener fondos del FMAM para financiar los proyectos de fomento de capacidades para la Convención. Varios países han podido recibir apoyo de ese mismo Fondo para llevar a la práctica iniciativas subregionales y regionales de lucha contra la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Una Parte ha informado de que acaba de concluir las gestiones para crear un programa experimental de alianza a nivel nacional. Muchos países han señalado que han preparado propuestas de proyectos autónomos en materia de degradación de las tierras. Dichas propuestas están aún por evaluar.

30. Si bien la cartera del FMAM es de reciente creación, las oportunidades de acceso al Fondo para las Partes han sido desiguales. Para tener acceso a la financiación del FMAM, las Partes deben presentar propuestas de proyectos que se ajusten a las estrictas directrices y formatos fijados por el FMAM en todos los tipos de proyectos (proyectos del Bloque A del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos, proyectos ordinarios y de tamaño mediano) pero muchos países carecen de la capacidad necesaria para hacerlo. El hecho de que para poder ser presentadas al Fondo las propuestas de proyectos deban contar con el respaldo del punto focal del FMAM y atraer la atención de los organismos encargados de la ejecución no hace sino complicar el proceso. El diálogo con los organismos de aplicación del Fondo podría ayudar a entender mejor los procedimientos de esa entidad, así como facilitar el desarrollo de proyectos en el plano nacional, subregional y regional. La larga duración de la fase de tramitación de las propuestas de proyectos enfría el interés de las Partes por defender iniciativas fiables susceptibles de ser financiadas por el FMAM.

31. Además del apoyo de ese Fondo, casi todos los países de la región pudieron obtener asistencia internacional para sus proyectos de lucha contra la degradación de las tierras, aunque no expresamente para la aplicación de la Convención. Algunos de los proyectos financiados no estaban necesariamente incluidos en los PAN sino que formaban parte de las prioridades sectoriales de los países. La mayoría de sus proyectos recibieron ayuda dentro del marco de programas bilaterales que se ocupan del desarrollo de las capacidades de las instituciones (desde la mejora de las aptitudes para reforzar la formulación de políticas a la inversión en mejores capacidades de supervisión y evaluación), el apoyo directo a las iniciativas locales y el fortalecimiento de las capacidades de investigación. Los proyectos y programas que conllevan

importantes inversiones de capital (la reforestación y forestación, la rehabilitación de las cuencas hidrográficas, la producción agrícola sostenible y la gestión de los pastizales) reciben fondos de organismos multilaterales de financiación.

32. Algunas Partes de la región están explorando otras posibilidades de asociación, en especial para hacer que participe el sector privado, con el fin de movilizar recursos en apoyo de los programas de acción. Si bien este enfoque parece ofrecer considerables posibilidades, en los informes no se facilita información suficiente ni indicadores adecuados sobre la manera en que los países medirán en la práctica los progresos logrados bajo este tipo de acuerdos.

33. También se señala que ciertas Partes de la región han intentado movilizar los recursos internos para apoyar la aplicación de los PAN. Una Parte ha explorado la posibilidad de constituir fondos fiduciarios y cobrar impuestos para generar fondos suficientes en favor de la lucha contra la desertificación e impedir la degradación de las tierras. Al ampliar su apoyo a las Partes, los asociados de cooperación deben tener en cuenta esta dedicación.

D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo

34. Muchas Partes han descrito las medidas adoptadas para armonizar sus estrategias de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras con su política de desarrollo nacional, el Programa 21 y las estrategias de desarrollo sostenible¹, especialmente porque, después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, se pidió a los países que renovaran su compromiso de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

35. La comunidad internacional también debe ser consciente de la sinergia existente entre los PAN y las estrategias de reducción de la pobreza (tal como se definen en los DELP). Muchos países de la región han mencionado frecuentemente en sus informes que han integrado esos enfoques estratégicos con pocas o ninguna posibilidad de aumentar las oportunidades de financiación de los PAN.

36. Hay una razón de peso para conferir a los PAN la preeminencia que merecen haciendo que el documento se convierta en la base de las decisiones programáticas y, por tanto, de las medidas para la movilización de recursos. La mayoría de los países tienden a incorporar los PAN en sus respectivos programas de desarrollo, estrategias de desarrollo sostenible, iniciativas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y en la aplicación de sus DELP, pero los PAN no deberían quedar de ningún modo englobados en estas estrategias, sino que deberían considerarse medidas complementarias para crear sinergias entre las distintas dimensiones del desarrollo, especialmente en zonas donde los problemas de la desertificación y la degradación de las tierras son especialmente agudos.

37. En algunos informes se siguen reconociendo los estrechos lazos que unen la Convención a las otras dos Convenciones de Río, así como el hecho de que su aplicación concertada es vital para el verdadero logro del desarrollo sostenible. Este reconocimiento ha propiciado que se tomen medidas para operacionalizar las sinergias entre las convenciones a nivel de las políticas y

¹ Véase el párrafo 52 del documento ICCD/CRIC(1)/3/Add.1.

de base. Varias Partes han acogido favorablemente el apoyo del FMAM para la realización de los informes de autoevaluación de la capacidad nacional. Estos informes, que tienen por objeto determinar el nivel de capacidad de las Partes para garantizar la aplicación efectiva de las tres Convenciones de Río, sirvieron de acicate para que las correspondientes instituciones se esforzaran por colaborar estrechamente entre ellas. Además de organizar seminarios y talleres patrocinados en el marco de los informes de autoevaluación de la capacidad nacional, las instituciones también pudieron designar áreas prioritarias para el desarrollo de capacidades en conjunción con las diversas estrategias nacionales concebidas para hacer efectivas las correspondientes convenciones (por ejemplo, el programa de acción estratégico nacional en materia de biodiversidad; los PAN contra la desertificación; y los programas nacionales de adaptación estratégicos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

E. Ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas

38. Un cambio destacable tras haber incluido el FMAM la degradación de las tierras como tema de su cartera es el aumento del número de Partes que han reajustado su estrategia con los programas de ordenación sostenible de las tierras. La mayoría de los países de la región informaron de que habían creado propuestas de proyectos en materia de ordenación sostenible de las tierras. La mayoría de las intervenciones tenían por objetivo ocuparse de las prácticas agrícolas insostenibles, el pastoreo excesivo y la degradación de los pastizales y la deforestación. La amplia asistencia que se mencionó abarcaba también todo el espectro del desarrollo, desde el reforzamiento de los marcos legislativos existentes por los que se regía el uso de los recursos naturales y la creación de capacidad de las instituciones para aplicar iniciativas en relación con la ordenación efectiva y sostenible de las tierras y del uso de la tierra, hasta proyectos concretos para la rehabilitación directa de zonas degradadas. Los componentes de las intervenciones eran también muy diversos, e iban desde el mejoramiento de la producción agrícola en zonas de agricultura marginales, la conservación del suelo mediante la aplicación de prácticas que prevengan la erosión del suelo y la conservación del agua, hasta el uso eficiente del riego y la aplicación a gran escala del almacenamiento del agua de lluvia pasando por la rehabilitación de los bosques y la implantación de cinturones de protección contra las tormentas de polvo y arena.

39. Algunos informes indicaban también que la urbanización mediante la expansión de zonas urbanas a zonas agrícolas era otro factor que contribuía a la degradación de las tierras. Algunos informes de pequeños Estados insulares en desarrollo señalaban que las actividades urbanas habían creado una serie de problemas ambientales distintos, tales como los residuos sólidos, la conversión de zonas agrícolas limitadas y la destrucción de zonas costeras, todos los cuales amenazaban unos ecosistemas ya de por sí frágiles.

F. Creación de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera

40. Las Partes de la región son plenamente conscientes de la magnitud de los problemas de degradación de las tierras, especialmente en las zonas agrícolas y zonas de pastoreo. Dado que esta cuestión es la clave para la mitigación de la pobreza en zonas rurales marginadas, muchos han puesto en marcha medidas para ocuparse de esta cuestión. Un cambio adicional que está influyendo en la situación es la actual reforma económica hacia unas economías más orientadas al mercado, que varias Partes también están aplicando.

41. Las reformas adoptadas van desde los grandes cambios de política estructural en agricultura, tenencia de la tierra y fomento del comercio agrícola, hasta la formulación de iniciativas para proyectos concretos que se ocupen de cuestiones de la agricultura y los pastizales. Más concretamente, las iniciativas estaban dirigidas a fomentar un uso y ordenación sostenible de los pastizales, incluso con el fomento de medios de vida seguros en el sector ganadero de pastoreo, el apoyo con programas de investigación para la cría eficaz de animales de pastoreo y una oferta equilibrada de incentivos y elementos disuasorios para reducir el número de ganaderos en los pastizales.

42. Se ha señalado que el sistema de tenencia de la tierra es una cuestión esencial en toda la estrategia de lucha contra la desertificación en las zonas agrícolas, puesto que en él se reconoce el derecho de las comunidades locales a la propiedad de la tierra. Varios informes señalaron que la introducción de reformas en la tenencia de la tierra mejoraría enormemente la producción agrícola en estas zonas. Algunas Partes han permitido la participación en los programas del sector privado cuando ello resultaba pertinente.

G. Creación de fuentes de energía nuevas y renovables

43. Tan sólo en unos pocos informes se relacionaban las iniciativas de lucha contra la desertificación con la creación de fuentes de energía nuevas y renovables. Aunque algunos países han señalado que las energías nuevas y renovables son cuestiones pendientes en sus iniciativas de desarrollo, no se ha establecido explícitamente una relación directa entre el PAN y el desarrollo de energías. La situación es distinta en la región de África, donde las energías nuevas y renovables son una inquietud fundamental, por lo que se subraya su importancia como una de las esferas temáticas de cooperación regional. Las Partes de la región de Asia tal vez deban tomar las medidas necesarias para prestar especial atención a este aspecto en el nuevo ciclo de informes o al plantear esta cuestión a nivel regional.

H. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía

44. Varios aspectos que se tratan en esta sección ya se han comentado anteriormente, especialmente en las secciones III.E, III.F y III.G. Sin embargo, esta cuestión se ha abordado de muy diversas maneras en los informes de los países, lo que era de esperar, dadas las condiciones que imperan en los países de la región. Algunos informes no facilitan datos suficientes sobre la cuestión, mientras que en otros se explican detalladamente las diversas medidas adoptadas. En general, esta sección abarca muchas esferas cuyo ámbito comprende las medidas legislativas adoptadas, y la creación y aplicación de proyectos concretos en sectores críticos relacionados con la lucha contra la desertificación, así como el establecimiento de sistemas de apoyo que fomenten medidas para detener la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

45. Las iniciativas más comúnmente citadas e importantes en los informes son la reforestación, la rehabilitación de tierras degradadas, la conservación del suelo y la protección de las tierras bajas, el establecimiento de cinturones de protección en zonas propensas a los vientos, la agrosilvicultura, el mejoramiento de las tierras de pastoreo y la gestión de desastres, todas dirigidas a la ordenación sostenible de los recursos naturales.

46. Ante la escasez de recursos hídricos, varios países han formulado estrategias para la preservación de las aguas subterráneas, sometidas a gran demanda por la rápida urbanización y la expansión de la agricultura. Varios países Partes han aplicado técnicas de acopio de agua, o han recurrido a la construcción de pozos de infiltración y el cultivo con cubierta orgánica para retener el agua en las zonas cultivadas.

47. Se están realizando esfuerzos para vincular las iniciativas en materia de degradación de las tierras con la búsqueda de energías alternativas. Se están extendiendo la agrosilvicultura y las plantaciones forestales, usando jathropa como principal cultivo, con miras a disponer de nuevos biocombustibles alternativos. Un país informó de que el fomento de combustibles alternativos ocupaba un lugar preferente en su programa de acción para detener la degradación de las tierras.

48. En algunos informes se intenta estudiar la posibilidad de vincular las medidas con el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto apoyando iniciativas en materia de reforestación y agrosilvicultura y de conservación del agua.

I. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación

49. Uno de los principales objetivos del PAN es institucionalizar procedimientos y sistemas para vigilar los cambios en la condición física de las zonas afectadas por la desertificación y la degradación de las tierras. Prácticamente todas las Partes de la región reconocen desde hace tiempo cuán importantes son los sistemas de vigilancia y evaluación para asistir a sus responsables de la toma de decisiones y a sus comunidades locales a elegir medidas adecuadas que eviten la posible repercusión de la sequía y, a largo plazo, de la desertificación y la degradación de la tierra.

50. La mayoría de países que facilitaron información subrayaron que el componente de vigilancia y evaluación era esencial para su estrategia general de lucha contra la desertificación y que, por consiguiente, habían dedicado recursos a reforzar sus capacidades en esta esfera. Sin embargo, el grado de progreso alcanzado en el establecimiento de estos sistemas varía enormemente. Del mismo modo, los resultados difieren según los países, debido a los distintos criterios empleados y a características específicas de los contextos en que evolucionan los países. Algunos países han creado capacidad para sistemas de vigilancia y evaluación permanentes, mientras que otros prácticamente carecen de un sistema funcional para acometer esta tarea. La vigilancia y la evaluación dependen del apoyo del PAN. Si no se facilitan recursos para aplicar el PAN, no pueden practicarse una vigilancia ni evaluación eficaces.

51. Algunas Partes indicaron que recibían asistencia para reforzar sus instituciones y crear capacidad de vigilancia y evaluación. Algunas Partes informaron de que estaban haciendo un inventario de las tierras y zonas degradadas gravemente afectadas por la desertificación. Otros países habían vinculado sus sistemas de desertificación y vigilancia a indicadores sociales para mantener un registro de la repercusión de la degradación de los recursos naturales en el bienestar de las comunidades que dependían de tales recursos.

52. Pocas Partes han mencionado la red de programas temáticos regionales sobre vigilancia y evaluación de la desertificación. Ello significa que deben emprenderse más esfuerzos para fomentar la red y que habrá que movilizar más recursos para ampliar sus actividades, de manera que más países puedan beneficiarse de su existencia.

53. En este momento se dispone de una cantidad considerable de información, a menudo muy sustancial, aunque hay muchas limitaciones que impiden un progreso significativo hacia un marco integrado de vigilancia y evaluación del medio ambiente. Por ejemplo, aunque se dispone de mucha información que podría ser útil para tal actividad, los técnicos suelen carecer de conocimientos para aplicarla. Otras limitaciones son los distintos indicadores de referencia en cada país o incluso en las instituciones de un mismo país; la duplicación de los mandatos de las instituciones a las que compete la comparación de información sobre la naturaleza, la climatología y el medio ambiente; la compartimentación de las instituciones que poseen la información; la dispersión de los datos; y numerosos otros problemas que impiden la creación de capacidades para la vigilancia y la evaluación.

J. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y conocimientos técnicos y especializados adecuados

54. Ningún informe ha abordado extensamente el acceso a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados. Los informes más bien han señalado varios proyectos en los que se intenta aplicar, a gran escala, criterios y tecnologías comprobados para hacer frente a la desertificación y la degradación de las tierras. Algunos países informaron de que habían ensayado o experimentado algunas tecnologías con posibilidades de detener la desertificación. Estas tecnologías solían concentrarse en mejorar la productividad de las tierras agrícolas, en particular en las zonas desertificadas, en la conservación del agua y en algunos aspectos del mejoramiento de la eficiencia de la agrosilvicultura.

55. La mayoría de los países señalaron que la investigación en materia de agricultura era fundamental para el éxito de sus PAN; aumentar la productividad de los sistemas de cultivo y garantizar la sostenibilidad de la agricultura era fundamental para el conjunto de su estrategia. Algunos países habían prestado especial atención al riego y la restauración de tierras, mientras que otros reiteraban la necesidad de concentrarse en el desarrollo de la agrosilvicultura, y otros más intentaban mejorar la productividad y la calidad de sus productos forestales.

III. LECCIONES APRENDIDAS

A. Lecciones extraídas del proceso de preparación y aplicación de programas de acción nacionales

56. En sus informes, las Partes de la región reconocen plenamente la importancia del proceso de formulación y aplicación de los PAN. La inclusión de la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras en la cartera del FMAM ha sido decisiva para que las Partes de la región de Asia se den cuenta de que los PAN no son simplemente compromisos de la Convención, sino los elementos constitutivos de una estrategia ambiental reconocida internacionalmente.

57. El que las Partes no dejen de hacer hincapié en la formulación y aplicación de los PAN subraya la importancia que se otorga a los criterios participativos. El proceso no sólo ha garantizado la legitimidad de los programas de acción, lo que ha permitido movilizar el apoyo de los sectores que participan, sino que también ha permitido una mayor transparencia.

58. Existe una preocupación creciente en lo relativo a velar por una participación sostenida de los agentes fundamentales y a mejorar la calidad de su participación. En los informes se subrayaba que la participación sostenida y efectiva de todos los agentes entrañaba costos y necesidades de financiación significativos. En algunos países la estrategia para el logro de este entorno se ve limitada por el modo en que funcionan los organismos de coordinación nacional (OCN). Asimismo, los OCN no han aprovechado plenamente las posibilidades de sus comunidades científicas y académicas. Esta situación podría explicar en parte las deficiencias señaladas en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) relativas a la alerta temprana y al aprovechamiento de los conocimientos locales en las actividades de lucha contra la degradación de las tierras.

59. Los procesos iniciados en el marco de la aplicación de la CLD han permitido impulsar la sensibilización y la movilización de los diferentes agentes que intervienen en la lucha contra la desertificación. Quizá la mayor influencia del PAN es el hincapié que hace continuamente en la naturaleza repetitiva del proceso. Aunque indirectamente, este aspecto del PAN ha hecho que algunas Partes revisen y vuelvan a evaluar aquellos de sus marcos legislativos que repercuten en el control de la desertificación y se ocupan de cuestiones relativas a la degradación de las tierras. Un resultado importante del proceso del PAN es que ha brindado una oportunidad para examinar nuevas leyes en cooperación con los ministerios de los ramos correspondientes.

60. La evaluación del progreso en la aplicación de los PAN, en particular de los países que formularon sus PAN hace varios años, es un ejercicio engorroso. Muchas Partes aún encuentran serias dificultades en la aplicación del PAN. Se han enumerado diversos problemas, que a menudo guardan relación con las dificultades para la movilización de recursos financieros (tanto internos como externos), las capacidades institucionales insuficientes, la duplicación de leyes fundamentales y la falta de apoyo de otros sectores fundamentales para el éxito de los PAN. Una experiencia positiva puesta de manifiesto por el PAN es que actualmente las Partes son conscientes de que el PAN es un proceso dinámico continuo que necesita revisarse y actualizarse periódicamente. Por esta razón, algunos países ya han actualizado o están en proceso de actualizar sus PAN y recoger en ellos la evolución y realidades fundamentales sobre el terreno.

61. Los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo reciben atención especial no sólo de los países Partes desarrollados, sino también de toda la comunidad de donantes. Estos países tienen ingentes necesidades y sus condiciones ambientales están en estado lamentable. Por consiguiente, los asociados donantes y de desarrollo deben crear un sistema de asistencia a medida que pueda ponerse inmediatamente en aplicación.

62. Desde el segundo ciclo de presentación de informes ha aumentado considerablemente la conciencia de que se necesita integrar los PAN en los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y otras estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Este proceso debe fomentarse de manera continua. Sin embargo, la inquietud de que los PAN puedan verse perjudicados por el proceso de integración con otras estrategias es cada vez más palpable. Las Partes de la región deben reiterar la importancia de los PAN en el contexto del desarrollo sostenible como útil de programación y medio para la movilización de recursos. No deben quedar supeditados a otras prioridades sectoriales, sino que deben entenderse como un documento unificador que facilite la programación de medidas para los distintos sectores que participan en la lucha contra la desertificación y la detención de la degradación de las tierras.

63. Se acogió con satisfacción el acceso a la financiación del FMAM para la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Sin embargo, los países siguen experimentando dificultades persistentes para la movilización de recursos financieros que permitan aplicar los programas de acción. Algunos países siguen señalando que los países en desarrollo son reticentes a respaldar los nuevos proyectos y programas definidos por los PAN. En este contexto, los países de la región deben enfrentarse a un doble desafío: por una parte, lograr la movilización de importantes recursos internos y, por otra, conseguir que los países desarrollados apoyen de manera efectiva las iniciativas de aplicación de la CLD en los países afectados. La financiación que se espera del FMAM complementará los esfuerzos realizados en estos dos niveles.

64. Uno de los cambios en la esfera de la vigilancia y la evaluación que debiera constituir un estímulo para los países afectados de la región es la mayor accesibilidad y el menor costo de la obtención de información que puede emplearse para la vigilancia de los recursos naturales. El libre intercambio de información por Internet y el acceso a las imágenes de satélite obtenidas por este medio también está brindando grandes oportunidades para intercambiar información y datos sin prácticamente costo alguno.

65. El desarrollo de una tendencia hacia una mayor descentralización del proceso de los PAN es una esfera que debe ser respaldada por el proceso relativo al PAN. Nunca se insistirá lo bastante en la utilidad de descentralizar la aplicación de los PAN. Este proceso no sólo ofrece una mayor transparencia, sino que asigna a los principales agentes una mayor responsabilidad por sus actos. Este marco facilita el impulso necesario para aplicar los PAN de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos. La descentralización otorga también un sentimiento de propiedad de los PAN gracias a la participación efectiva de las comunidades locales y de base. Sin embargo, este proceso sólo puede ser óptimo si se toman medidas para fortalecer sus capacidades.

B. Lecciones aprendidas del sistema de presentación de informes

66. La matriz analítica prescrita en la Guía para los informes nacionales era apropiada para extraer información sobre el estado y el avance de la aplicación de la CLD en el plano local, nacional y subregional. El uso de un solo marco basado en los mismos temas facilitó la síntesis y análisis preliminar de los informes y la evaluación de los resultados obtenidos.

67. Algunas Partes no seguían estrictamente la estructura propuesta en la Guía. Ello podía deberse a la insuficiencia de la información y a las distintas prioridades de los países concernidos. Por otra parte, las lagunas de información dejan ver también diferencias entre las instituciones que participan en la aplicación de las iniciativas de lucha contra la desertificación.

68. Los perfiles de los países son una sección importante de los informes nacionales. Al facilitar datos y estadísticas sobre los indicadores biofísicos y socioeconómicos, permiten que la CP calibre la repercusión de la desertificación en el entorno natural y en las condiciones de vida de las personas que habitan las zonas afectadas. Sin embargo, la información que se facilita es de distinta utilidad y en su forma actual no sirve para evaluar la relación entre la degradación de los recursos naturales y el bienestar económico de los países. Aun así, debe compilarse y consolidarse esta información, pues puede servir como base para una puesta al día en la siguiente ronda de informes.

69. Los informes nacionales siguen siendo descriptivos y no son realmente analíticos. Los informes se concentraron en describir las actividades llevadas a cabo más que los progresos logrados en la aplicación del PAN durante el período objeto de examen. La naturaleza de la información facilitada no siempre hace posible una evaluación de las tendencias actuales y de los factores que entran en juego.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

70. De la síntesis pueden extraerse las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La creación de capacidad sigue siendo vital para el proceso de la CLD. Las principales esferas en que debe mejorar la asistencia son las iniciativas en materia de capacidad relativas a criterios participativos, el fortalecimiento de las instituciones, la movilización de recursos, en particular de fondos del FMAM, y el ámbito científico. En este sentido, los países que hasta ahora no han podido avanzar en esta esfera deben recibir asistencia técnica y financiera.
- La generalización de los PAN sigue siendo un reto y se necesitan debates sobre políticas para que los asociados en el desarrollo faciliten financiación suficiente para su aplicación.
- Es fundamental reiterar la importancia del PAN para no perder el impulso adquirido en su utilización como herramienta de programación para luchar contra la degradación de las tierras y la desertificación, y lograr los objetivos de las estrategias de desarrollo más generales.
- En los informes se ha pedido la simplificación de los procedimientos de financiación y de los procedimientos del FMAM en particular. El CRIC tal vez desee ocuparse de esta cuestión con miras a iniciar deliberaciones en la CP 8.
- Deben utilizarse de manera más prominente los resultados del NSCA en el proceso de la CLD con miras a una aplicación más sinérgica de las Convenciones de Río en el plano nacional.
- Deben fomentarse debates normativos sobre la inclusión del sector privado y las actividades realizadas con ese objetivo, de manera que se recaben sistemáticamente recursos financieros para la aplicación de la CLD.
- Teniendo en cuenta la abundante información científica disponible en Internet, deben emprenderse más esfuerzos para hacerla llegar a los países de la región a través de redes subregionales y regionales.
